

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

25429 *PECARSOL, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MANVAL SIGLO XXI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
DEMEKE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
LEBSUES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 4 de julio de 2011, la Junta General celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal ha acordado por unanimidad la escisión total de Pecarsol, Sociedad Limitada, a favor de Manval Siglo XXI, Sociedad Limitada, Demeke, Sociedad Limitada y Lebsues, Sociedad Limitada, las cuales se constituirán por el importe equivalente al valor neto contable de los bienes recibidos de la sociedad escindida.

Todo lo anterior conforme al proyecto de escisión suscrito por todos los Administradores de Pecarsol, Sociedad Limitada, de fecha 16 de junio de 2011, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2011.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 5 de julio de 2011.- Administrador Solidario, Don Pedro Lebrusan Roma.

ID: A110055939-1